



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



Telf.(504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail:

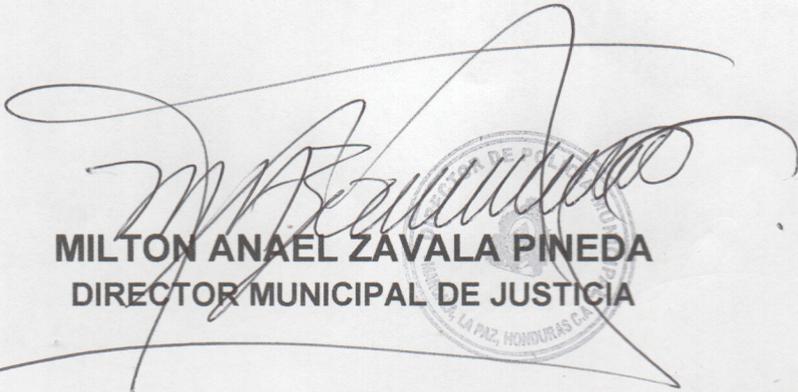
[alcaldiademarcala@yahoo.es](mailto:alcaldiademarcala@yahoo.es)

## ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER: CARLOS ALBERTO MEJIA PADILLA PROPIETARIO DE TIENDAS EL CAPITALINO.**

1. Que se proceda de Inmediato a dejar la libre circulación de los vehículos y del peatón ya que hay varias quejas de algunos dueños de vehículos y peatones que se ha extendido mucho de lo normal con su negocio es por eso que se le ordena que retroceda su negocio que tiene en la calle.
2. La presente Ordenanza entrara en vigencia el día de hoy viernes 26 de noviembre 2021 después de su Emisión.
3. Se estará haciendo inspección junto con Policía Nacional y Vialidad y Transporte (Transito)
4. Al no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme a Ley basado en el artículo 132 de Policía y convivencia ciudadana con una multa de L.3,500.00 por primera vez.

Dado en la ciudad de Marcala a los 05 días del mes de diciembre del año 2021.

  
**MILTON ANAEL ZAVALA PINEDA**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA**





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



Telf.(504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail:

[alcaldiademarcala@yahoo.es](mailto:alcaldiademarcala@yahoo.es)

## ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala en uso de las atribuciones que la ley le confiere HACE SABER: A los propietarios de bienes inmuebles.

**POR TANTO, ORDENA: A TODOS LOS CIUDADANOS DEL BARRIO SAN RAFAEL DE ESTA CIUDAD DE MARCALA LA PAZ**

1. Que se proceda de Inmediato a la Limpieza de cunetas frente y alrededor de su propiedad, así mismo al chapeo y cercado de solares baldíos esto para mejorar el ambiente y las condiciones de salud y seguridad de cada ciudadano.
2. La presente Ordenanza entrara en vigencia el día sábado 06 de noviembre 2021 después de su Emisión.
3. Se estará haciendo inspección junto con Policía Nacional, Salud Pública Y Policía Municipal.
4. Municipal.
5. Al no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme a Ley de Policía y convivencia ciudadana

Dado en la ciudad de Marcala a los 18 días del mes de diciembre del año 2021.

  
**MILTON ANAEL ZAVALA PINEDA**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



Telf.(504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail:

[alcaldiademarcala@yahoo.es](mailto:alcaldiademarcala@yahoo.es)

## **ORDENANZA**

La Honorable Corporación Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala en uso de las atribuciones que la ley le confiere HACE SABER: A los propietarios de bienes inmuebles.

**POR TANTO, ORDENA: A TODOS LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE MARCALA LA PAZ**

1. Que se proceda de Inmediato a la Limpieza de cunetas frente y alrededor de su propiedad, así mismo al chapeo y cercado de solares baldíos esto para mejorar el ambiente y las condiciones de salud y seguridad de cada ciudadano.
2. La presente Ordenanza entrara en vigencia el día sábado 06 de noviembre 2021 después de su Emisión.
3. Se estará haciendo inspección junto con Policía Nacional, Salud Pública Y Policía Municipal.
4. Municipal.
5. Al no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme a Ley de Policía y convivencia ciudadana

Dado en la ciudad de Marcala a los 30 días del mes de diciembre del año 2021.

  
**MILTON ANAEL ZAVALA PINEDA**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



Telf.(504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail:

[alcaldiamarcala@yahoo.es](mailto:alcaldiamarcala@yahoo.es)

## ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala en uso de las atribuciones que la ley le confiere HACE SABER: A los propietarios de bienes inmuebles.

**POR TANTO, ORDENA: A TODOS LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD DE MARCALA LA PAZ**

1. Que se proceda de Inmediato a la Limpieza de cunetas frente y alrededor de su propiedad, así mismo al chapeo y cercado de solares baldíos esto para mejorar el ambiente y las condiciones de salud y seguridad de cada ciudadano.
2. La presente Ordenanza entrara en vigencia el día sábado 06 de noviembre 2021 después de su Emisión.
3. Se estará haciendo inspección junto con Policía Nacional, Salud Pública Y Policía Municipal.
4. Municipal.
5. Al no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme a Ley de Policía y convivencia ciudadana

Dado en la ciudad de Marcala a los 26 días del mes de diciembre del año 2021.

  
**MILTON ANAEL ZAVALA PINEDA**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



Telf.(504) 2764-5329 Fax.2764-5712

E-mail:

[alcaldiademarcala@yahoo.es](mailto:alcaldiademarcala@yahoo.es)

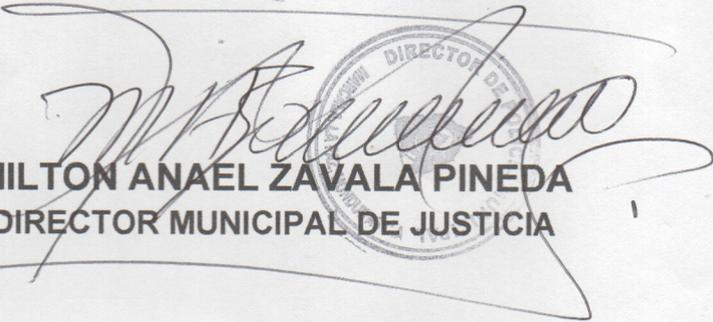
## **ORDENANZA**

La Honorable Corporación Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala en uso de las atribuciones que la ley le confiere HACE SABER: A los propietarios de bienes inmuebles.

**POR TANTO, ORDENA: A TODOS LOS CIUDADANOS DEL BARRIO ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD DE MARCALA LA PAZ**

1. Que se proceda de Inmediato a la Limpieza de cunetas frente y alrededor de su propiedad, así mismo al chapeo y cercado de solares baldíos esto para mejorar el ambiente y las condiciones de salud y seguridad de cada ciudadano.
2. La presente Ordenanza entrara en vigencia el día sábado 06 de noviembre 2021 después de su Emisión.
3. Se estará haciendo inspección junto con Policía Nacional, Salud Pública Y Policía Municipal.
4. Municipal.
5. Al no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme a Ley de Policía y convivencia ciudadana

Dado en la ciudad de Marcala a los 22 días del mes de diciembre del año 2021.

  
**MILTON ANAEL ZAVALA PINEDA**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA